

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER ESTADO ELECTRONICO No. 155

Octubre 08 de 2019

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuademo	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	54001-23-33-000- 2016-00120-00	PRIMERA	RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	FEDRALA	Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP)	Auto resuelve corrección providencia SE CORRIGE EL NUMERAL TERCERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2019, PROFERIDA POR ESTA CORPORACIÓN.	:	03/10/2019	AYALA PEÑARANDA	24
2	54001-23-33-000- 2019-00127-00	PRIMERA	TUTELA	TECNOLOGIAS	ADMINISTRATIVO ORAL DE	Auto ordena archivo En Atención a que la presente tutela no fue seleccionada para su eventual revisión, se ordena el archivo del expediente.		04/10/2019	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	
3	54001-23-33-000- 2019-00265-00	PRIMERA	RECURSO DE INSISTENCIA	EDWIN EVELIO HERNÁNDEZ TORRES	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Auto declara impedimento SE DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL MG. EDGAR ENRIQUE BERNAL JÁUREGUI. POR TAL MOTIVO, SE LE DECLARA SEPARADO DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO. EN CONSECUENCIA, UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE PROVEÍDO SE ORDENA PASAR EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DEL DR. CARLOS MARIO PEÑA DÍAS POR SER EL MAGISTRADO QUE SIGUE EN TURNO, A EFECTOS DE QUE RESUELVA LO PERTINENTE.		19/09/2019	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	

1	54001-23-33-000-		REVISION	DEPARTAMENT	MUNICIPIO DE LABATECA	Auto admite Revisión Jurídca	1	04/10/2019	CARLOS
1	2019-00278-00	PRIMERA	JURÍDICA	O NORTE DE		SE ADMITE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS	1	04/10/2019	MARIO -
	2017-00270-00		i e	SANTANDER		EN CONTRA DEL ACUERDO Nº 016 DE FECHA 31			PEÑA DIAZ
				SANTANDER		DE AGOSTO DE 2019, DEL CONCEJO MUNICIPAL			
						DE LABATECA, POR MEDIO DEL CUAL SE		1	
-						AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA			
1						ADQUIRIR UN INMUEBLE, CONSTITUIR			
						SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO Y REALIZAR			
ŀ						OTRAS ACTUACIONES: SE ORDENA NOTIFICAR			
						EL PRESENTE ASUNO AL SEÑOR PROCURADOR			
						JUDICIAL; SE DISPONE FIJAR EN LISTA POR EL			
						TÉRMINO SEÑALADO EN ESTE AUTO; Y, SE			1 1
						ORDENA OFICIAR AL CONCEJO MUNICIPAL DE			i i
						LABATECA Y A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL			
						MENCIONADO MUNICIPIO PARA QUE CON			
İ			,			DESTINO A ESTE PROCESO REMITA COPIA			
						INTEGRA Y AUTÉNTICA DE TODOS LOS]	
	j					ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS.			
5	54001-33-33-008-	SEGUNDA	REPARACION	CLEIDY	NACION - MINISTERIO DI	Auto revocado	1	03/10/2019	CARLOS
	2018-00187-01	SEGUNDA	DIRECTA	PATRICIA		SE REVOCA EL AUTO DE FECHA 2 DE AGOSTO DE	-	05/10/2019	MARIO -
				SUESCUN	SOCIAL - HOSPITAL JORGI	E2018, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO			PEÑA DIAZ
				ROJAS Y OTROS		AADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA, Y EN			
				Romis I office		CONSECUENCIA, DAR EL TRAMITE RESPECTIVO			
						Pa la demanda, de conformidad con los			
						PCONSIDERANDOS DE LA PRESENTE		1	
						PROVIDENCIA. UNA VEZ EN FIRME EL PRESENTE			
					- COMPARTA EPSS	-PROVEÍDO, SE ORDENA DEVOLVER EL PROCESO			
					MUNICIPIO DE VILLA DE				
					ROSARIO - SECRETARÍA D				
					SALUD DE VILLA DE	4			
					ROSARIO	<u>-</u>			
					SUPERINTENDENCIA D	티			
				<u> </u>	SALUD				

El anterior Estado se fija hoy ,08 Octubre de 2019 a las ocho de la Mańana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 08 Octubre de 2019 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).

DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA Secretaria General